

CÉDULA EXPEDIDA POR EL CONSEJO REAL DE INDIAS, EN ARANDA DEL DUERO, EL 1 DE OCTUBRE DE 1547, ORDENANDO AL DEPOSITARIO DE LOS BIENES DE HERNÁN SÁNCHEZ DE BADAJOZ ENTREGARA AL HERMANO DE ÉSTE LA SUMA DE CINCUENTA DUCADOS. [Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 424. Libro 21.]

*/f.º 49 v.º/ a hernando ochoa*

que de L ducados a bartolome sanchez de badajoz.

nos los del consejo rreal de las yndias de su magestad de su parte mandamos a vos hernando ochoa cambio en esta corte que de los çinquenta mill maravedises /f.º 50/ que estan depositados en vuestro poder por bienes de hernan sanchez de badajoz difunto deys e pagueys a bartolome sanchez de badajoz hermano del dicho hernan sanchez o a quien su poder para ello ouiere çinquenta ducados que le mandamos dar para el gasto de los pleitos que trata en nonbre del dicho su hermano con el fiscal de su magestad y para traer los hijos que quedaron en las yndias del dicho fernan sanchez a estos reynos y tomad su carta de pago o de quien el dicho su poder para ello oviere con la qual e con esta mandamos que vos sean reçibidos y pasados en quenta los dichos çinquenta ducados. fecha en aranda de duero a primero de otubre de I.DXLVII años. gutierrez belazquez salmeron hernan perez.